



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO 2023-2027

En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Alcaldía, **HA RESUELTO:**

1º Convocar sesión extraordinaria del Pleno que tendrá lugar:

- **Día 17 de junio de 2023, a las 12 horas, en el Salón de plenos de este Ayuntamiento.**

2º Orden del día de la sesión:

- Constitución de la Corporación municipal y elección de alcalde/sa.

3º Trasladar la presente Resolución a los Concejales electos, que deberán personarse en dicho acto, de acuerdo con la legislación aplicable, provistos de la siguiente documentación:

- Acreditación de su personalidad.
- Credencial expedida a su favor por la Junta Electoral de Zona, caso de que no la hubiese presentado con anterioridad en Secretaría del Ayuntamiento (art. 195 de la Ley Orgánica Reguladora del Régimen Electoral General).
- Acreditación de las declaraciones formuladas ante la Secretaría del Ayuntamiento, en los impresos que se adjuntan, relativas a:
 - ◆ Actividades y Bienes.
 - ◆ Causas de posibles incompatibilidades.

Serra a, 14 de Junio de 2023

**La Alcaldesa en funciones,
Fdo. Alicia Tusón Sánchez.**

**El Secretario acctal.,
Fdo. Vicente Sanchis Navarro.**

Documento firmado digitalmente al margen

